



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA					
				Código de la Cédula	
LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO EXTENDERÁ LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN SOLICITADA, PREVIA INSPECCIÓN QUE SE REALICE PARA COMPROBAR QUE LA OBRA, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN SE EJECUTO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE SEA APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTE TRÁMITE SOLO DEBERÁ REALIZARLO QUIEN HAYA CONCLUIDO LA OBRA AUTORIZADA EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REQUIERE VERIFICACIÓN PARA DICTAMINAR LA CONCLUSION DE LA OBRA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.		SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.		SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1) AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.		SI	0	ART. 18.33 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		\$ 489.89 CUATRO SIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N		LO EQUIVALENTE A 4.33 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir

CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE

NO SE REALIZARÁ EL TRAMITE SI HACE FALTA UNO DE LOS REQUISITOS.

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO

DOMICILIO: CALLE: CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN

NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: CENTRO

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.P.: 50660

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

9:00 – 17:00 HRS.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

712

12 4 20 2 1

106

N/A

cordnaciondusjr2527@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
OFICINA:

N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A

NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A

MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE
1:

¿LA CONSTANCIA ME LA PUEDE EXTENDER EL MISMO DÍA QUE LA SOLICITO?

RESPUESTA:

NO, PORQUE SE TIENE QUE HACER LA VERIFICACIÓN FÍSICA A LA OBRA, PARA CORROBORAR QUE ESTA TOTALMENTE CONCLUIDA.

PREGUNTA FRECUENTE
2:

¿SI NO TRAIGO POR ESCRITO LA SOLICITUD DE TERMINO NO ME PUEDE EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?

RESPUESTA:

NO, PORQUE DEBE QUEDAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA OBRA.

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿TENGO QUE PAGAR LA CONSTANCIA SI YA PAGUÉ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?

RESPUESTA:

SI, PORQUE SON TRÁMITES INDEPENDIENTES YA QUE EN LA LICENCIA ES EL PERMISO PARA INICIAR LA OBRA Y LA CONSTANCIA ES SU LIBERACIÓN DEL TRAMITE QUE SE INICIO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir

SJR
Merced Más
Coordinación de Desarrollo Urbano
 Ayuntamiento de San Juan del Río
 2022-2027

L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

26/02/2025

LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO

SJR
Merced Más
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 Ayuntamiento de San Juan del Río
 2022-2027